

Manizales, Caldas, 28 de Mayo de 2026

Señores

DIRECCIÓN TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS

Asunto: exoneración de copagos y cuotas moderadoras a los Beneficiarios de las 9 Sentencias. (CIDH)

Cordial saludo,

Por medio del presente oficio, la **Clínica Ospedale de Manizales**, identificada con NIT **810003245**, se permite informar que de acuerdo a lo solicitado se informa que a través del área de atención al usuario se han identificado 3 pacientes que han ingresado a la institución que son parte de la población indica en el Decreto 1652 de 2022 (Beneficiarios 9 Sentencias CIDH)" los cuales relaciono a continuación

Tipo Documento	Numero documento	Nombre	Fecha de prestación del servicio
CC	15020172	MANUEL RACERO CAMARGO	13/10/2023
CC	1007523898	GABRIELA FERNANDEZ CASAS	5/06/2025
CC	1058198425	JUAN CAMILO FERNANDEZ	

Desde el área de ingresos y de facturación se hace la validación encontrando que desde el 1 de enero de 2026 hasta el 27 de mayo de 2026 no tiene admisión en la Clínica Ospedale,

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a cualquier información adicional que se requiera para la correcta gestión de esta solicitud.

Cordialmente,

German Ignacio Bastidas Andrade
GERENTE GENERAL CLINICA OSPEDALE

Clínica Ospedale de Manizales S.A NIT 810003245

Sede: Cra 24 # 51 -02 Manizales, Caldas 893 34 20 ext. 600

Departamento de cartera: Correo Electrónico: carteraaclinicaospedalemanizales.com.co